

### ***Comentarios bibliográficos***

**LA FAMILIA EN LA ESPAÑA MEDITERRANEA (siglos XV-XIX) por James Casey y otros. Centre D'Etudis D'Historia Moderna Pierre Vilar, Editorial Critica, Barcelona,1987.**

**Este es el primer libro que edita el Centro de estudios de Historia Moderna "Pierre Vilar", un grupo de historiadores catalanes que a la sombra de semejante padrinazgo, se han lanzado sobre el tema de la familia. Se trata de una colección de artículos que constituye el primer estudio global sobre la familia en la España mediterránea del Antiguo Régimen.**

**Francisco Chacon Jiménez en el primero de ellos "La familia en España: una historia por hacer", se lamenta del poco entusiasmo generado en España por un sujeto histórico que desde Engels y Le Play provocó, en otras partes del mundo, la gran atención (con mayor o menor éxito) de historiadores, antropólogos, sociólogos y etnólogos. Ni siquiera la proximidad con los "padres" de la historia de las mentalidades, parece ser, rompió el escepticismo de la historiografía española. El impulso de la temática, especialmente en Inglaterra, Francia y Estados Unidos en el periodo 1960-1976, ha significado entre otras cosas, destapar esta grave desatención, que según el autor, ha sufrido la historia de la familia.**

**La emergencia reciente de una nueva preocupación se debe en parte a la confirmación cada vez mas rotunda de que el análisis de cualquier sociedad tradicional del Antiguo Régimen debe tener en cuenta que la familia, grupo social, estructura de poder local y Estado, son los espacios sociopolíticos fundamentales de articulación del sistema.**

**Sin embargo, por lo menos en los postulados, no se trataría de una mera repetición o imitación tardía de modelos de análisis ya consagrados. El Mediterráneo funciona como algo más que una evocación nostálgica. Se trata de una unidad histórica de identidades múltiples. Por lo tanto y en esta línea, las hipótesis iniciales de Laslett por ejemplo, sobre la existencia y predominio de la familia nuclear con anterioridad al proceso de urbanización e industrialización "Han quedado confirmadas pero también agotadas". Los métodos de investigación y reflexión de la escuela de Cambrige se han demostrado estériles para explicar los mecanismos de funcionamiento de las sociedades del sur de Europa. Punto interesante y aleccionador para algunos latinoamericanistas tentados a comparar con una insistencia sospechosa, tasas demográficas o patrones culturales descontextualizados sociológicamente. Algunos conceptos como el de casa, vecindad, redes de parentesco, autoridad,**

están (cuantas veces habrá que repetirlo) determinados por un espacio físico-social específico e histórico, y Chacon así lo entiende.

Rastreando los orígenes jurídicos de la comunidad doméstica y de su funcionamiento: autoridad paterna, distribución patrimonial, eventuales causas de disolución, sucesiones, Enrique Gacto en su artículo "El grupo familiar de la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: Una visión jurídica", encuentra una notable homogeneidad producto de la extraordinaria influencia que el derecho romano justinianeo ejerció, desde la Baja Edad Media, sobre los ordenamientos vigentes en estos territorios. Dos son los rasgos sobresalientes que dominan la regulación jurídica de la familia en la España mediterránea. En primer lugar, la consideración de la familia como grupo estrictamente doméstico, circunscripto a las personas que conviven en la misma casa y en segundo lugar, su gobierno bajo el principio de la primacía del marido-padre (familia de corte patriarcal). Sin lugar a dudas se trata de un punto de partida, sabemos que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos reconocidos por el derecho tendría como consecuencia la entrada de la relación en la esfera del derecho penal, tipificada como el delito de adulterio, bigamia, incesto, abandono o sacrilegio. Sin embargo, un examen de las pautas de comportamiento familiar, de las relaciones conyugales y de padres-hijos, no ofrecen persistentemente la imagen de una relación tensionada entre el marco jurídico y la visión de la misma sociedad.

Las monografías regionales que continúan el libro: Cataluña, Valencia, Murcia, Granada y Mallorca, además de matizar el mismo concepto de homogeneidad nos proporcionan una sucesión de estrategias familiares que desdibujan la rígida frontera entre lo legal y el delito. Entre ellas, el artículo de Antoni Simon Tarres: "La familia catalana en el Antiguo Régimen" nos parece el más revelador. Atento a las particularidades demográficas, de contexto socioeconómico y culturales de Cataluña, el autor precisa las características de la casa catalana: poco poblada durante los siglos XVI y XVII, en creciente aumento durante el XVIII como reflejo del movimiento demográfico en alza de la centuria en Cataluña; niveles altos de correlación entre el tamaño familiar y el estatus socioeconómico del cabeza de familia (las zonas más humildes con coeficientes más bajos); familia más extensa en el ámbito rural; exogamia profesional en el medio urbano; gran docilidad de la natalidad al estímulo socioeconómico (todo parecería indicar que la gran prosperidad económica de la segunda mitad del siglo XVIII motivo un extraordinario incremento de la natalidad); fragilidad de la unión matrimonial debido a la interrupción de la misma por la muerte de uno de los cónyuges; y por último, la frecuencia del matrimonio en segundas nupcias e incluso en terceras pese a los esfuerzos del derecho catalán por restringirlos.

Insistiendo en demostrar la fuerza del color local, Tarres concluye su artículo con un estudio del caso: Gerona. Los censos de 1720, 1755 y 1800 le proporcionan los datos para afirmar la preponderancia de la familia simple, el

**aumento del número de solitarios a lo largo de la centuria y la dimisión del número de hombres y mujeres ligados a la estructura del trabajo familiar. Obviamente estamos ante un ejemplo urbano y ciertamente significativo, pero en el medio rural (preponderante) la transmisión de la propiedad de la tierra mediante el principio de la unidad patrimonial seguramente sujeto un modelo más tradicional.**

**El valioso trabajo (fundador) del Centro termina con una extensa bibliografía temática, siempre tan útil en medios culturales empobrecidos o sin recursos como el nuestro. Se trata de un libro con pretensiones, algunas logradas, otras no. Cubre con dignidad un espacio en blanco de la historiografía española, reacciona positivamente a los estímulos pioneros de las revistas Annales y Quaderni Storici, incorpora con suficiencia los análisis estadísticos y rescata una historia regional. No son pocas cosas. Sin embargo, para los seguidores de la historia de familia, sus únicos lectores eventuales..., supongo que el libro coma tal, carecerá de fascinación. No hay duda de que las investigaciones son el producto de miradas atentas, pero demasiado distantes. Entre las cosas a aprender esta en primer lugar, no repetir los errores de aquellas escuelas historiográficas que nos aventajan en décadas sobre el tema: es imprescindible abandonar los paisajes panorámicos, las visiones segmentadas. Hay que animarse a agotar? nuestro personajes históricos integrando la amplia, rica y compleja serie de variables y aspectos que intervienen y explican su fisonomía. Pierre Vilar decía: la familia es muchas cosas pero básicamente una relación humana.**

**La familia sigue despertando adhesiones, intereses y hasta debates apasionados. Junto con la historia de la mujer, es un camino que debemos recorrer paso a paso a pesar de nuestro "atraso". La familia en la España mediterránea...es un eslabón importante y un ejemplo, pero todavía queda mucho por decir.**

**RICARDO CICERCIA**

**Columbia University**